

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

COMITÉ EJECUTIVO
RESOLUCIÓN NÚMERO 009-24
25 FEBRERO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL ESTABLECE EL LISTADO DE CLUBES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA DEL DIA 27 DE MARZO DE 2024

El comité ejecutivo de la liga de futbol del Quindío, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le confiere el artículo 24 de los estatutos de la entidad.

CONSIDERANDO

Que este comité ejecutivo expidió la resolución 008 febrero 25 de 2025, mediante la cual se convoca a todos los clubes afiliados Reunión Ordinaria de Asamblea.

Que en razón a todo lo anterior y a lo ordenado en los estatutos en su Artículo 24, se debe publicar el listado de los clubes habilitados y no habilitados para participar en la asamblea

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar la lista de los clubes afiliados de la Liga de Futbol del Quindío y que se encuentran **HABILITADOS** por cumplir con los criterios habilitantes para participar en Asamblea según el **Artículo 32 Lit a, b, c y d** de los estatutos.

1	ACADEMICO	22	FORMACION ALEMANA DE FUTBOL
2	ALEJANDRIA	23	FULL FOOT LOCKER
3	ANDES FC	24	GUERREROS
4	ANGELES DE ACABA	25	INDEPENDIENTE DEL QUINDIO
5	ATHLETIC CD	26	JAGUARES DEL QUINDIO
6	ATLETICO CAFETERO	27	JUVENTUD TEBAIDA
7	ATLETICO CAFETEROS	28	LIBERTAD
8	ATLETICO QUINDIO	29	MALAKA BARCELONA
9	AVANTI	30	MANGO BICHE JUVENTUS
10	CACIQUES CENTENARIO	31	MELOS
11	CALARCA FC	32	QUINDIO FC
12	CAMINO AL FUTBOL	33	SANTA RITA
13	COMFENALCO QUINDIO	34	SEMILLEROS CIRCASIA
14	CUYABROS	35	SPORT CLUB BERACA
15	DEPORTIVO ARMENIA	36	TALENTOS
16	ENVIGADO	37	TEBAS SPORT
17	ESTRELLAS DEL FUTURO	38	TIGRES
18	EUROPA	39	UNION
19	F.C FILANDIA	40	UNIVERSITARIO LA TEBAIDA
20	FENIX CALARCA	41	VILLA QUINDIO
21	FOOTBALL CENTER		

ARTÍCULO SEGUNDO: Los siguientes clubes afiliados de la Liga de Futbol del Quindío quedan **INHABILITADOS** por no cumplir con los criterios habilitantes para participar en Asamblea según el **Artículo 32 literal a, b, c y d** de los estatutos:

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

1	A.D. LOS MOHANES	27	ACADEMIA DE FUTBOL DUNGA
2	ARMENIA CITY	28	ACADEMIA INTERNACIONAL ARGENTINA
3	ASOCIADOS QUINDIANOS	29	ACADEMIA JORGE HERNAN BERMUDEZ
4	ATLETICO TEBAIDA	30	ACADEMIA TEBAIDENSE
5	BARRA SIGLO XXI	31	ALFER
6	CAFÉ Y FUTBOL	32	ALIANZA FC
7	D'GIANFRANCO	33	AMERICA 27
8	DEPORTES QUINDIO FEMENINO	34	ARMENIA FC
9	ESTUDIANTES FC	35	ASSC DE COLOMBIA
10	FUTURO CAFETERO	36	CACIQUES PROSPERAR
11	GALACTICOS	37	COLOMBIANITOS
12	INVERGUTTI	38	DEPORMONTENEGRO
13	LIVERPOOL	39	DEXTER
14	MAG	40	FAIR PLAY
15	MARANATHA	41	FUNDACION FESSA
16	MONTENEGRO PIGUAS	42	HORIZONTES FC
17	NEW GAME	43	INDEPENDIENTE FUTBOL CLUB
18	QUINDIANOS CD	44	JEO SPORT
19	REAL JUVENTUD	45	LA TEBAIDA FC
20	REAL QUIMBAYA CAFETEROS	46	LANUS SPORT QUINDIO
21	RED ACTIVA	47	LAS AMERICAS
22	RIVER PLATE	48	PIBES
23	SEDE FUTBOL	49	PIJAO FC
24	TOCA SPORT	50	RANGERS DEL QUINDIO
25	UNIAUTONOMA	51	RED SPORT
26	VASCO DA GAMMA	52	RUBEN DARIO HERNANDEZ

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución por correo electrónico a Indeportes Quindío y Difútbol para los fines pertinentes como garantes del proceso assembleístico. Y publicar en la cartelera oficial de la liga.

ARTICULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución por correo electrónico a todos los Clubes Deportivos Afiliados, Ministerio Del Deporte, Indeportes Quindío, Comisiones Municipales, Prensa Y Radio.

Dada en Armenia Quindío a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

COMITÉ EJECUTIVO LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Ancizar Vera Giraldo

ANCIZAR VERA GIRALDO
Presidente

Sandra Patricia Jaramillo Franco

SANDRA PATRICIA JARAMILLO FRANCO
secretaria general